



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13381-2024-UNJBG**  
**Tacna, 27 de junio de 2024**

**VISTOS:**

El Oficio N° 194-2024-ITEL-UNJBG, Proveídos N° 5814-2024-REDO y N° 2777-2024-SEGE, por el cual remite el expediente de la egresada HEYDI HÍLLARY CHÁVEZ CONDORI para la obtención del Diploma de Técnico en Computación e Informática;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11710-99-UN/JBG, se unifica el Centro de Cómputo - CECOM, Centro de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación Internet-CEINCO-IT y la Unidad de Informática de la Oficina de Planificación, sobre los cuales se forma el Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 12857-2016-UN/JBG, en su Artículo Primero se aprueba el cambio de nombre de las carreras que ofrece el Instituto de Informática y Telecomunicaciones de la UNJBG; encontrándose entre otros la carrera de Técnico Analista Programador de Sistemas que será cambiado por el de: Técnico en Computación e Informática, así como su Currículo de Estudios con Certificación Progresiva;

Que, el Director del Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL, eleva el expediente de HEYDI HÍLLARY CHÁVEZ CONDORI egresada de la carrera de Técnico en Computación e Informática, quien ha cumplido satisfactoriamente con el 100 % del proceso evaluativo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 5814-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar;

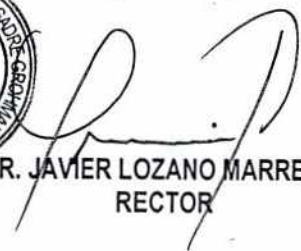
De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el **DIPLOMA DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA** a la egresada **HEYDI HÍLLARY CHÁVEZ CONDORI** con Código N° 2021-15955.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



  
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL